

CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE CONTRATO LABORAL ESPECIAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC078VPR/2021, DE 16 DE JUNIO DE 2021.

Advertido error en el listado definitivo de admitidos y excluidos para la Plaza DC4354 del área de conocimiento de Medicina, al recogerse al aspirante D. Carlos Eduardo Narváez Mejía como excluido bajo la causa “No aporta titulación académica exigida”, tras analizar y revisar la documentación aportada y según lo previsto con las bases de la convocatoria, se procede a la rectificación del mencionado error, corrigiendo su estado de admisión y reflejando como candidato admitido de manera definitiva a:

- D. Carlos Eduardo Narváez Mejía, en la plaza DC4354 del área de conocimiento de Medicina.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,


RESUELVO:

Único. – Corregir su estado de admisión y reflejar como candidato admitido de manera definitiva a D. Carlos Eduardo Narváez Mejía en el listado definitivo de admitidos y excluidos del Concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RCC078VPR/2021, de 16 de junio de 2021 en los términos anteriormente expuestos.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo la presente Corrección de errores.

En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4YCT2FE636XSQNNMFXLY	Fecha	15/10/2021 10:15:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F4YCT2FE636XSQNNMFXLY	Página	1/1	